

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

ESTADO N° 036 Digital ENTRE: 04/05/2021 y 04/05/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120170010100	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FERNANDO ANTONIO TABORDA OQUENDO	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	03-05-2021	
2	05543408900120170010200	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LEONALDO URREGO CANO	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	03-05-2021	
3	05543408900120170010300	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RONALD FERNEY CARVAJAL GIRALDO	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	03-05-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana (8:A.M.) y se desfijará a las cinco de la tarde (5 PM). (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA